



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE LAS CARRETAS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2023*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Quintanilla de las Carretas para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.605,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	2.550,00
6.	Inversiones reales	19.500,00
	Total presupuesto	29.855,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.355,00
4.	Transferencias corrientes	14.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	1.500,00
7.	Transferencias de capital	2.000,00
	Total presupuesto	29.855,00

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Quintanilla de las Carretas. –

Esta entidad carece de personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanilla de las Carretas, a 4 de enero de 2023.

El alcalde,  
Álvaro Castrillejo Peña